

TABLA DE MUESTREO PARA EL MANTENIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO

PLAN NACIONAL DE CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA BRUCELOSIS BOVINA

Los animales a seleccionar para el muestreo deben ser aquellos considerados de mayor riesgo de presentar la enfermedad: hembras con fallas reproductivas o vacías después del período de servicio, y/o animales ingresados de otros establecimientos.

Bovinos Susceptibles a Brucelosis	Bovinos a Muestrear
Hasta 50	35
De 51 a 60	39
De 61 a 80	46
De 81 a 90	49
De 91 a 100	54
De 101 a 150	61
De 151 a 300	81
De 301 a 400	106
De 401 a 500	133
De 501 a 750	199
De 751 a 1000	265
De 1001 a 2000	284
De 2001 a 5000 o más	297



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: AIII. Tabla de Mantenimiento del Proy. Res. Brucelosis bovino

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.